



de venta mercadería.

SELLO QUARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Febrero proximo por la que se manda llevar a efecto
la igualacion de pesos y medidas en la forma que
se espresa entendido por esta Ciudad, Acuerda;
se guarde y cumpla dha. P. determinacion.

Mun. del Prior
del Indio

Viose en este Ayuntamiento un Memorial del Prior
de S. Juan de Dios, en que por las razones q.
expresa solicita se le reintegre de los quatro
mil r. que duplic en la obra de la casa coli-
gea. Entendido por esta Ciudad, Acuerda pasarse
a los Cavalleros Comisarios que entienden
en el particular de que trata para que a la
brevedad que les sea posible e baxen su
Cometido.

Panadero

Viose en este Ayuntamiento un Memorial
de Juan Beltran Cueda, en que solicita
se le examine de Maestro del oficio de Pana-
dero. Entendido por esta Ciudad, Acuerda; que
por los Decretos de dho. Gremio se proceda al
citado examen, certificando si le hayen
havl para exercer de tal Maño, en
cuyo caso le señalaran la marca de
que deba usar, y se hara presente a este
Ayuntamiento para la Resolucion que combenga.
Viose en este Ayuntamiento el Erro de h

Erro de h

